



"NO ES DEMOCRÁTICO"

Irrita el llamado a no votar

Para la presidenta del TEPJF, la reforma judicial está ya en la Constitución y sólo resta respetarla. **Pág. 20**



Mónica Soto, presidenta del TEPJF.

"POR MÁS QUE JUSTIFIQUEN"

TEPJF regaña a quien llama a no votar y defiende reforma judicial

PATRICIA RAMÍREZ

Atrás quedó la discusión de si la reforma judicial es o no la mejor, pues es ya una realidad constitucional, remarca

A tres días de los comicios, la presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, advirtió que llamar a la ciudadanía a no votar en las elecciones judiciales del 1 de junio "no es democrático, por más justificaciones que se busquen".

Durante la sesión de ayer, subrayó que ya quedó atrás la discusión de si la reforma judicial es o no la mejor para el país, pues es ya una realidad constitucional y en este marco llamó a todos los actores políticos a respetar la ley.

Precisó que el TEPJF "siempre ha tenido claro el camino a seguir, que es el cum-

plimiento al mandato constitucional", y llamó a los ciudadanos a salir a votar con orgullo y con esperanza de que su voto tiene el poder de transformar al país.

La víspera del inicio de la veda electoral, Soto Fregoso refrendó que "el voto ciudadano es el único instrumento legítimo para decidir el rumbo del país; su poder es real, transforma, corrige y construye, como lo ha demostrado la historia".

En un mensaje a la ciudadanía y a las personas candidatas a juzgadoras al iniciar la sesión pública de la Sala Superior del TEPJF, Soto Fregoso señaló que el Tribunal Electoral no ha tenido encrucijadas; "por el contrario, siempre ha tenido claro que el único camino es el cumplimiento al

mandato constitucional y de las leyes electorales".

Convocó a salir el próximo domingo 1 de junio "a ejercer el derecho fundamental de votar, hacerlo con orgullo, con esperanza y con la convicción de que cada decisión individual tiene el poder de transformar colectivamente el país".

"Dejó de ser tema de debate si esta es la reforma judicial que necesitaba para atender los asuntos pendientes del sistema de justicia o si se debía comenzar por otros. Hoy, este sistema de selección de personas juzgadoras es una realidad constitucional y bajo este nuevo contexto legal y constitucional es importante que la sociedad se informe y participe", precisó.

Además, dijo que el "debate rjoso, la diversidad de opiniones encontradas y la polarización ideológica que se hicieron presentes en el proceso electoral son una característica de nuestra democracia, pero ahora es momento de que cada uno se concentre en lo que le corresponde".

A la sociedad, añadió, "le toca ejercer sus derechos, analizar las candidaturas, decidir por la que considere mejor".

La magistrada presidenta señaló que a las autoridades electorales les tocará, como en cada elección, garantizar que los resultados sean conforme a lo determinado por la ciudadanía y que este ejercicio democrático se realice con la máxima transparencia, imparcialidad, equidad y con total apego a los principios constitucionales".

Toca ejercer derechos, analizar las candidaturas y decidir por la que se considere mejor"

MÓNICA SOTO
PRESIDENTA DEL TEPJF